



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 19 SEP 2016

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.-D.A. N° 210/2016, caratulado: “S/LIQUIDACIÓN EQUIPARACIÓN SALARIAL AGOSTO 2016-AGENTES ADSCRIPTOS BUSTAMANTE Y MORETTI”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11, correspondiente al mes de agosto de 2016, de los agentes adscriptos: C.P. Carlos Leonardo BUSTAMANTE, DNI N° 14.739.598, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 204/2016 y C.P. Violeta Noelia MORETTI, DNI N° 22.273.924, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 203/2016.

Que la equiparación correspondiente a la agente C.P. Violeta Noemí MORETTI, es un proporcional de trece días de acuerdo a la fecha de inicio de adscripción dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 196/2016.

Que los agentes han presentado los recibos de haberes del período agosto de 2016 emitidos por las Jurisdicciones de origen.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondientes al mes agosto de 2016, asciende a la suma total de \$ 30.774,68 (treinta mil setecientos setenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

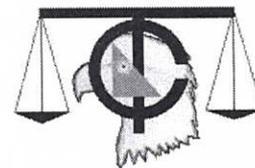
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondientes al mes de agosto de 2016, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 30.774,68 (treinta mil setecientos setenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

397

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

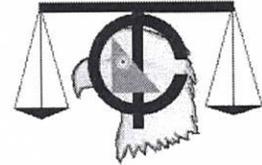
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 397 /2016

TCP
Confeccións CB
Contrat.
Corrigió MJ

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 397 /2016

REMUNERACIÓN BRUTA	\$ 24.808,31-
CONTRIBUCIONES	\$ 5.966,37-
TOTAL	\$ 30.774,68.-




C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

